

DECÁLOGO DE AUGC CONTRA LOS RECORTES DEL GOBIERNO.

Mediante el presente decálogo, la Asociación Unificada de Guardias Civiles, mayoritaria en este Cuerpo de seguridad, pretende trasladar en primer lugar a las instituciones, y en general, a toda la sociedad, la situación que va a generar en el colectivo que representa, las medidas que pretende aplicar el Ejecutivo, por medio del Real Decreto-ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria.

Que de los guardias civiles se ha abusado hasta la saciedad, es algo que todos los Gobiernos saben. Somos el Cuerpo Policial que más trabaja y menos cobra, con unas condiciones laborales impensables en cualquier otro servidor público de este país. Pero, además, los miembros de la Guardia Civil tienen severamente **restringidos derechos fundamentales y profesionales**, tales como el derecho de sindicación, y por tanto, de huelga o de negociación colectiva, pero de facto, otros derechos han pretendido ser recortados, como son el de reunión, a través de la modificación de la Ley Orgánica de derechos y deberes de los integrantes de la Guardia Civil, maniobra restrictiva orquestada en un pasado reciente en el Congreso de los Diputados, por la connivencia del Partido Popular y el entonces en el Gobierno, Partido Socialista Obrero Español. En un escenario donde la crisis hace estragos, los partidos políticos mayoritarios sólo son capaces de ponerse de acuerdo para robarnos derechos conquistados en la calle y en los tribunales. En esta línea, digna de un estado dictatorial, se ataca a la libertad de expresión de nuestros representantes aplicando duras sanciones a más de 200 dirigentes asociativos sólo por denunciar carencias y discriminaciones en las condiciones de vida y trabajo de los miembros de esta Institución con respecto al resto de cuerpos policiales.

Esta situación ha pretendido ser justificada por los diferentes gobiernos, con la idea de que la Guardia Civil es un “**cuerpo singular**” de la Administración, que debe regirse por su normativa propia y excepcional. De modo que, y en coherencia con lo anterior, sus condiciones laborales y económicas deberían ser **especialmente protegidas por los poderes públicos**.

Pero lo cierto es que esto, no sólo no ocurre así, sino que es un hecho que dado que los integrantes de la Institución tienen vetados estos derechos y garantías que poseen el resto de trabajadores, unido a que, con la excusa de poseer un estatuto específico, que en realidad es una auténtico galimatías, sin orden ni concierto de normas pertenecientes, tanto al funcionariado, como a los cuerpos policiales, mezclado con el régimen de las Fuerzas Armadas, el guardia civil percibe que es el servidor público que **más deberes** soporta, que en época de crisis, se le aplican **iguales recortes** laborales y salariales que al resto, pero que ostentan **menos derechos** y menos garantías en su cumplimiento que ningún otro.



Los **ejemplos** de esta continuada discriminación en el tiempo, se remontan a los comienzos de este cuerpo de seguridad estatal, pero para muestras aludimos a dos muy relacionados con lo que ahora nos interesa sobremanera, es decir, cómo afecta a la Guardia Civil, los recortes que los gobiernos deciden y ejecutan en los momentos de crisis económica:

- En el año 1999, siendo Ministro del Interior, el actual Presidente del Gobierno, se le dotó a todos los funcionarios de la Administración Pública, incluidos los miembros de las Fuerzas Armadas, una paga adicional, para compensar la desviación del IPC de aquel año. A todos, menos a los guardias civiles. La excusa nuevamente fue la "singularidad" de este cuerpo normativo.

.- Otro dato comparativo más actual: ya en plena crisis actual y en época de restricciones, en los Presupuestos destinados al Ministerio del Interior del año 2012, llega a ser escandalosa la diferencia que se da a los dos cuerpos policiales estatales. Y así,

** Para el Cuerpo Nacional de Policía de dotan 3.289 millones, es decir, una subida del 3,65% respecto al 2011, de ellos para gastos de personal serán 2.803,36 millones.

** Para la Guardia Civil el presupuesto se queda en 2.733 millones, lo que supone una reducción del 2,06%, gastos de personal se destinarán 2.381 millones.

Es decir, la Guardia Civil, con 20.000 efectivos más que el Cuerpo Nacional de Policía, recibe cerca de 500 millones menos de euros para SUELDOS que el otro cuerpo de seguridad estatal, y su presupuesto total también es de algo más de 500 millones de euros menos que Policía Nacional.

En la propia página oficial de LA MONCLOA, hablando de los presupuestos del Ministerio del Interior y en concreto de los de la Dirección General de la Policía se hace el siguiente comentario:

"Con los presupuestos de 2012, y la utilización eficiente de los medios, se garantizan el mantenimiento de la Seguridad Ciudadana y la calidad del servicio público", su presupuesto asciende 3,65% respecto al 2011.

Para la Guardia Civil no dice NADA sobre la seguridad ciudadana, su presupuesto desciende 2,06% respecto al 2011.

Se nos repite incansablemente desde las altas jerarquías del Cuerpo, que escoger ser guardia civil conlleva una vida laboral dura y sacrificada. Y sin negarlo, desde AUGC no podemos dejar de argumentar que el trabajo no solamente es una opción, sino un deber, y que por el mismo razonamiento, todas las profesiones son voluntarias, incluida la de político, del que los ciudadanos esperamos responsabilidad, coherencia y compromiso. De forma que recordaremos una y otra vez, a los actuales gobernantes su promesas electorales que hizo que los españoles les votaran en el año 2011. Y así en la página 184 del **programa electoral** del Partido actualmente en el poder, se establece que,

"Promoveremos criterios homologables en las condiciones profesionales y de acceso de las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que operan en España, de forma que se eviten discriminaciones".



Discriminaciones que vienen dadas, como el Partido Popular admite, por el agravio que supone mantener un **cuerpo de policía militarizado** –la Guardia Civil- lo que debería suponer un mayor reconocimiento laboral y económica, siendo la realidad que este está por detrás de los demás policías españoles en estas materias.

En suma, una vez más, la Administración que no se acordó de los guardias civiles en tiempo de bonanza, se acuerda de nosotros en tiempos de crisis para practicar tijeretazos y recortes en los ya reducidos derechos y salarios que tenemos. Sea el actual gobierno, con las medidas recogidas en el RD-ley 20/2012, o sea el anterior, con la aplicación de una disminución de 5% de los salarios, como al resto de funcionarios.

Porque tenemos que denunciar que las condiciones laborales y económicas de los integrantes de esta Institución policial ya estaban por detrás de los demás cuerpos policiales antes de acometer las actuales medidas restrictivas, para afirmar por tanto, que **el efecto real es doble**, sobre las ya maltrechas economías de los guardias civiles y sus familias.

Sentado lo anterior, **AUGC tiene que declarar que se muestra en contra de las medidas impulsadas por el actual Gobierno para paliar la crisis**, pues la evolución de los acontecimientos está demostrando que “culpar” a la clase trabajadora, a los funcionarios y en general, a los más desfavorecidos, de la misma, además de resultar una auténtica injusticia histórica, no está solucionando, ni de lejos, el problema.

En consecuencia, **AUGC participará activamente en cuantas plataformas sociales se movilen contra este escarnio**, y del mismo modo anima a todos los guardias civiles y a sus familiares a que lo hagan, porque compartimos plenamente la convicción de que es posible encarar los efectos de la actual crisis de otras formas menos injustas y más equitativas.

Pero simultáneamente, y por todo lo anterior, **la Asociación Unificada de Guardias Civiles promoverá su propias movilizaciones** y reivindicaciones que, lejos de ser contraproducentes con el punto anterior, se suman a las mismas, para hacer llegar a la sociedad, que para racionalizar el gasto público existen formas distintas a esquilmar los ya raquíuticos sueldos de los funcionarios, como por ejemplo evitar las duplicidades y la descoordinación que supone mantener hasta seis tipos de policías diferentes en España, dos de ellas de entidad estatal. Y lo haremos con datos. Amparándonos por coherencia, en otra de los principios de gobierno del actual Ejecutivo, que ha declarado pretender llevar a cabo la premisa de “**una competencia, una administración**”.



Ante lo expuesto, la Asociación Unificada de Guardias Civiles luchará de todas las formas posibles para acabar con la discriminación y el auténtico despilfarro que supone la actual organización de la Guardia Civil, en particular y del sistema policial, en general. Para ello incidirá en los **diez puntos** siguientes:

- I- Equiparación laboral y económica con el Cuerpo Nacional de Policía, como primer paso para continuar con la plena homologación a las condiciones profesionales con las policías autonómicas.
- II- Desmilitarización de la Guardia Civil y, como consecuencia directa de ello, unificación con el Cuerpo Nacional de Policía. Ante las circunstancias económicas actuales este paso es inexcusable para el Gobierno. Además de las cuestiones económicas se conseguiría mayor efectividad cara a una sociedad que demanda más protección.
- III- Creación de una única academia de formación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Como consecuencia directa de esta medida, eliminación de empleos en la Guardia Civil homologándolos a los de Policía Nacional.
- IV- Conversión de la Asociación Pro-Huérfanos en una Asociación transparente y con participación directa de las Asociaciones Profesionales en el control y gestión de la misma.
- V- Reorganización territorial del Cuerpo.- Cierre de los Puestos de menos de 50 operativos y su concentración en grandes Unidades que cuenten con las especialidades necesarias en la zona de su competencia.
- VI- Reducción de los destinos de libre designación, reducción de labores burocráticas y eliminación de puestos de trabajo ajenos totalmente a nuestra labor policial. Sustitución de estos efectivos por personal civil.
- VII- Revisión de las prebendas otorgadas a las altas jerarquías del Cuerpo. En especial, supresión de servicios como asistentes privados y dotación de mobiliario de lujo que actualmente corren a cargo del Estado.
- VIII- Creación de un verdadero catálogo de puestos de trabajo que nos equipare con nuestros homólogos del Cuerpo nacional de Policía
- IX- Participación en todas aquellas movilizaciones o medidas que se realicen en contra de los recortes salariales y de derechos a la clase trabajadora
- X- Organización de todo tipo de actos de protesta y manifestaciones públicas que, de acuerdo a la Ley, serán convocadas por AUGC y por las organizaciones profesionales de guardias civiles que deseen sumarse a este tipo de movimientos.

